

## CIRCULAR N° 7 – TEMPORADA 2014/2015

### **MODIFICACIONES EN LA FORMA DE REALIZARSE LAS SUSTITUCIONES EN FÚTBOL SALA**

En cumplimiento de la circular FIFA n° 1432 – regla n° 3 se comunica el:

**Procedimiento de sustitución (texto antiguo tachado):**

Una sustitución podrá realizarse siempre, esté o no el balón en juego. Para reemplazar a un jugador por un sustituto se deberán observar las siguientes condiciones y disposiciones:

[ ... ]

- ~~El sustituto entrará en la superficie de juego para la zona de sustituciones~~
- ~~Una sustitución terminará cuando el sustituto entre en la superficie de juego por la zona de sustituciones-~~

[ ... ]

**Procedimiento de sustitución (texto nuevo en negrita)**

Una sustitución podrá realizarse siempre, esté o no el balón en juego. Para reemplazar a un jugador por un sustituto se deberán observar las siguientes condiciones y disposiciones:

[ ... ]

- El sustituto entrará en la superficie de juego por la zona de sustituciones **de su propio equipo.**
- Una sustitución terminará cuando el sustituto entre en la superficie de juego por la zona de sustituciones **de su propio equipo, tras entregar el peto (\*) al jugador al que va a sustituir, excepto si éste hubiese tenido que abandonar la superficie de juego por otra zona diferente por razones previstas en las Reglas de Juego, en cuyo caso entregará el peto al tercer árbitro (\*\*)**

(\*) Se entiende en la mano

(\*\*) En caso de no existir tercer árbitro se entregará al delegado previa autorización arbitral.

**SANCIONES:** El incumplimiento del protocolo de sustituciones, acarreará la amonestación del jugador sustituto, mostrándole la correspondiente tarjeta amarilla, exceptuando en las categorías Pre-benjamín y Benjamín que dicha sanción recaerá sobre el delegado y en caso de expulsión de éste, sobre el entrenador.

Lo que se comunica para general conocimiento, a los oportunos efectos.

Gijón, 22 de septiembre de 2014

REAL FEDERACIÓN DE FÚTBOL  
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



Secretario General